

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPANIA GENERADORA DE NEGOCIOS MULTITIENLACE LATITRANS CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de COMPANIA GENERADORA DE NEGOCIOS MULTITIENLACE LATITRANS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de septiembre de 1994 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1. 2398 de

22 SEP 1994

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Alejandra Haddad Bendekovic	casada	chilena	Quito
Jimmy Molina Molina	casado	chilena	Quito
Mauricio Pozo Crespo	casado	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "COMPANIA GENERADORA DE NEGOCIOS MULTITIENLACE LATITRANS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de mercaderías, equipos, maquinarias, implementos y más accesorios, herramientas, materias primas, productos semielaborados y elaborados destinados a la industria manufacturera, textil, del cuero y para uso doméstico....

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2'000.000,00

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,

22 SEP 1994

El presente extracto deberá publicarse en su totalidad por 12 meses quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO